

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. DOP/SCUL/2018-01, OBRA DENOMINADA: "PROYECTO CENTRO LITERARIO JUAN JOSÉ ARREOLA EN CIUDAD GUZMÁN, QUE CONSISTE MANTENIMIENTO EN GENERAL Y REHABILITACIÓN DEL MURO PERIMETRAL**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 TRES PERSONAS, DE LA OBRA DENOMINADA **"PROYECTO CENTRO LITERARIO JUAN JOSÉ ARREOLA EN CIUDAD GUZMÁN, QUE CONSISTE MANTENIMIENTO EN GENERAL Y REHABILITACIÓN DEL MURO PERIMETRAL"**, CON NÚMERO DE OBRA **DOP/SCUL/2018-01**, QUE SE LEVANTA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULO 67 Y 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

### I.- FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL ACTO

Siendo el día 30 treinta de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, a las 14:00 catorce horas, hora y fecha señalada por la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su carácter de convocante, para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de propuestas de la obra denominada **"PROYECTO CENTRO LITERARIO JUAN JOSÉ ARREOLA EN CIUDAD GUZMÁN, QUE CONSISTE MANTENIMIENTO EN GENERAL Y REHABILITACIÓN DEL MURO PERIMETRAL"**, del procedimiento de contratación en la modalidad de Concurso a invitación a cuando menos 3 tres personas, de la obra número **DOP/SCUL/2018-01**.

Conforme a lo estipulado en las bases y requisitos que norman a este procedimiento de contratación en la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del palacio municipal, planta alta, en la Avenida Cristóbal Colón no. 62, Colonia Centro de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los representantes designados por la convocante, organismos invitados, así como los concursantes cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.

**II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDE EL ACTO**

Quienes presiden el acto el Ing. Manuel Michel Chávez, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad y el Arq. Jesús Eugenio Campos Escobar, de Director de Obras, al ser la autoridad administrativa competente para aceptar y desechar cualquier propuesta que no se ajuste a los términos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, y el reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria esto de conformidad con el artículo quinto transitorio de la Ley vigente, así como a las bases del concurso simplificado sumario.

**III.- TOMA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES Y CONCURSANTES**

Siendo la hora y día citados, de conformidad a lo previsto en los artículos 67 y 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 43 del reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria esto de conformidad con el artículo quinto transitorio de la Ley vigente, se inició el acto, tomando asistencia a los concursantes.

CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL ACTO	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
CORPORATIVO BEYMA S.A DE C.V.	JOSÉ ALFREDO VILLALVAZO BERNARDINO	IFE VLRRAL94011214H100
ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA	ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA	INE BNMJEN73110114H400
ING. JONATHAN FLORES MORENO	JORGE ANTONIO BARRIETOS SOTO	INE BRSTJR88090214H700
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA S.A DE C.V.	JORGE RIGOBERTO CÁRDENAS MACIAS	IFE CRMCJR68051014H600
ZEPEDA ARQUITECTURA Y DESARROLLOS S.A DE C.V.	ARQ. KARLA LIZETTE AGUILAR AVILA	IFE AGAVKR95070514M500

Inmediatamente después los licitadores hacen entrega de sus propuestas ya sea de forma presencial, en tiempo y forma, cumpliendo con todas y cada una de las





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

propuestas técnicas y económicas, de las bases y lineamientos requeridos desde la invitación enviada.

Se hace del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en los artículos 71, 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en este acto, los documentos se analizan en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos.

Sin embargo, se les manifiesta también que se desecharán las propuestas que de manera evidente no reúnan los requisitos derivados de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, y el reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria, esto de conformidad con el artículo quinto transitorio de la Ley vigente, así como de los exigidos en las bases y requisitos de licitación y del concurso, sus anexos y respectivas modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Asimismo se les indica que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos referidos en el párrafo anterior, se realizará en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, el reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria, esto de conformidad con el artículo quinto transitorio de la Ley vigente.

En tal virtud, se procede a la apertura de los documentos legales y financieros, después las propuestas técnicas, en el orden en que estas se presentan, y posteriormente se abrirán las propuestas económicas de aquellas técnicas que no hayan sido desechadas en los términos señalados en los párrafos anteriores, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 67 y 70 de la Ley de la materia.

**IV.- NOMBRE DE LOS CONCURSANTES, PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS E IMPORTES TOTALES.**



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
<b>CORPORATIVO BEYMA S.A DE C.V.</b>	NO PRESENTO PROPUESTA	NO PRESENTO PROPUESTA	NO SE PRESENTO PROPUESTA
<b>ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA</b> 	\$1'959,593.57 (UN MILLO NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO	20 VEINTE DÍAS NATURALES	NINGUNA
<b>ING. JONATHAN FLORES MORENO</b> 	\$1'493,021.88 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTIUN PESOS 88/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO	20 VEINTE DÍAS NATURALES	NINGUNA
<b>CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA S.A DE C.V.</b> 	\$1'625,365.11 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO	20 VEINTE DÍAS NATURALES	NINGUNA
<b>ZEPEDA ARQUITECTURA Y DESARROLLOS S.A DE C.V.</b> 	\$1'534,753.42 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 42/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO	20 VEINTE DÍAS NATURALES	NINGUNA

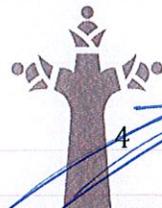
**V.- LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE CELEBRARA EL ACTO DEL FALLO DEL CONCURSO**

Con fundamento en los artículos 78, 79 y 81 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 43 fracción V del reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria, esto de conformidad con el artículo quinto transitorio de la Ley vigente, el fallo del procedimiento de contratación

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



en la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, el cual será notificado el día **10 diez de Diciembre del presente año, a las 13:00 trece horas**, en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, mediante junta pública a la que podrán asistir los participantes que hubieren intervenido en este acto.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 70 punto 12 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el acto de fallo podrá diferirse hasta 10 diez a 30 treinta días hábiles por causas justificadas informando a los participantes de tal decisión.

Dicho lo anterior, con fundamento en los artículos 78, 78 y 81 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, los concursantes manifiestan su conformidad para que en caso de que no asistieran a la Junta Pública referida, les sea notificado el fallo de este procedimiento mediante el envío de correo electrónico al proporcionado durante el procedimiento de este concurso

Se hace constar que las direcciones desde las cuales se enviará el correo electrónico con la notificación del fallo serán las siguientes:

[Ingmichel@live.com.mx](mailto:Ingmichel@live.com.mx) ; [arq.eugeniocampos@hotmail.com](mailto:arq.eugeniocampos@hotmail.com)

Al final, se entrega copia de la presente acta a los concursantes e invitados que intervinieron en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Inmediatamente después se hace entrega de los sobres que contienen los documentos legales y financieros, así como de las propuestas técnicas y económicas que fueron admitidas, a los representantes de las coordinaciones adscritas a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad y de la Dirección de Obras Públicas.

Una vez que fue concluido el acto y asentado lo anterior, se levanta la presente acta, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, es firmada para que surta sus efectos administrativos correspondientes.

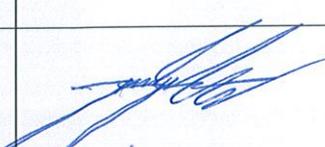
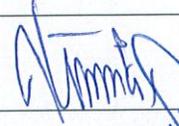
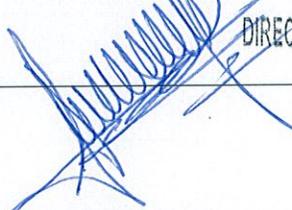
**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 30 DE  
2018**

*"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"*

*"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE  
JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA"*

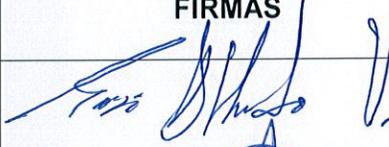
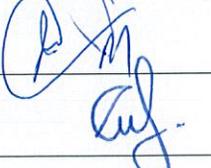
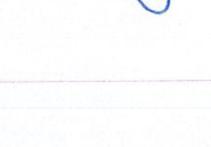
**POR EL H. GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,  
JALISCO**

NUMERO	FUNCIONARIOS PUBLICOS	FIRMAS
1	ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD	
2	ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
3	ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRIAS, AUDITOR DE OBRA PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORA MUNICIPAL	



DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

**FIRMAS DE CONFORMIDAD POR LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES**

No	EMPRESA	FIRMAS
1	CORPORATIVO BEYMA S.A DE C.V.	
2	ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA	
3	ING. JONATHAN FLORES MORENO	
4	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA S.A DE C.V.	
5	ZEPEDA ARQUITECTURA Y DESARROLLOS S.A DE C.V.	